



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 22952/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 98/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución Nro. 98/12, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir uno cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Integral Niños y Adolescentes - Área Odontopediatría "A" del Departamento Odontología Preventiva y Social de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obran en el Artículo 2º de las citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

rn

sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

369



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Area Odontopediatría "A", Departamentó de Odontología Preventiva y Social, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. CUDAP 0021722/2012, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargo: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: Semixclusiva

Cátedra: INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES - AREA ODONTOPEDIATRÍA "A"

Departamento: Odontología Preventiva y Social

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Eduardo Pio PIAZZA (UNC) Dra. Marta RUGANI DE CRAVERO (UNC) Dra. Elena VUOTO (UN de Cuyo) Egr. Od. María E. GIANARIA Est.: Sergio A. FAIAD	Dra. Mercedes SÁNCHEZ DAGUM (UNC) Dr. Agustín VILLA (UNC) Dra. Elida GUROVICI DE CIOLA (UNR) Egr. Od. Cecilia María SAMBUELLI Est.: Cristian E. PERO

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 98

gf